



FINANCIA CON RECURSOS DEL AÑO 2015, PROYECTO PRESENTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL PATRIMONIO AUDIOVISUAL, DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, CONVOCATORIA 2014.

EXENTA N° 0961 *20.05.2015

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en la Ley 20.798, de que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2015; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, que delega facultades que indica en el Subdirector Nacional de este Servicio; en la Resolución Exenta N° 2.908, de 2014, que aprueba las bases en el marco del Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual 2014, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, de este Servicio.

CONSIDERANDO

Estos antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/1.255, del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 15 de mayo de 2015, mediante el cual se solicita el acto administrativo que financie con recursos del año 2015 un proyecto seleccionado en el marco del Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, convocatoria 2014; acompañando para tal efecto copia del acta de sesión ordinaria N° 2/2015, de fecha 3 de marzo de 2015; certificado del jefe del mencionado departamento; y compromiso presupuestario.

Que, conforme lo señalado en los artículos 7°, numeral 16 y 9°, letra g, de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y proyectos de resguardo del patrimonio audiovisual nacional. En función de ello, se aprobó el Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, Convocatoria 2014, aprobándose sus bases por Resolución Exenta N° 2.908, de 18 de agosto de 2014, de este Servicio.

Que, convocado este Programa, se recibieron postulaciones, las que luego de la evaluación por parte de la Comisión de Patrimonio respectiva, fueron puestas a disposición del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, el cual en su Sesión Ordinaria N° 10/2014, de fecha 23 de octubre de 2014, acordó por mayoría de los consejeros la selección de los proyectos entre los que se encontraba el folio N° 80.195, lo que se formalizó por Resolución Exenta N° 3.783, de 2014, y cuyo Convenio de Ejecución de Proyecto se aprobó por Resolución Exenta N° 3.976, de 2014.

Que, por problemas administrativos debidamente certificados por el Jefe de del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, no fue posible efectuar el pago al responsable del proyecto durante el año 2014, por lo que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, mediante el acuerdo N° 5, de la Sesión Ordinaria N° 2/2015, determinó financiarlo con presupuesto del año 2015, del Fondo de Fomento Audiovisual.

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes formalizar el acuerdo mencionado en el considerando anterior del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en el sentido de financiar el proyecto folio N° 80.195, por medio de la dictación de una resolución administrativa de este Servicio.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FINANCIÉSE con presupuesto del año 2015 del Fondo de Fomento Audiovisual, el proyecto Folio N° 80.195, titulado "V Encuentro de Investigación de cine chileno y latinoamericano y promoción del archivo", del postulante Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, entregándose la suma de \$19.994.475.- (diecinueve millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), llevando a efecto el acuerdo N° 5, adoptado en sesión ordinaria N° 2/2015, de fecha 3 de marzo de 2015, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en el marco del Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, en la modalidad Apoyo a Eventos de Difusión del Patrimonio Audiovisual, del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, lo resuelto, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Administrativa y Documental, al postulante individualizado en el artículo primero. La notificación debe efectuarse acompañando una copia de esta resolución y del acta de la Sesión Ordinaria N° 2/2015, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, de fecha 3 de marzo de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Otras resoluciones", en la categoría "Actos con Efectos Sobre Terceros", de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en la tipología "Fondo de Fomento Audiovisual" en la categoría "Nómina de Beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


LILIA CONCHA CARREÑO
SUBDIRECTORA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

MDK/CEN/MVV

Resol 04/322

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA. (con copia a digitador/a de Transparencia Activa)
- 1 Unidad de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad, Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Recursos Financieros, Dpto. de Planificación y Presupuesto, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Postulantes Fundación Centro Cultural Palacio la Moneda, Plaza de la Ciudadanía N° 26, Santiago, RM